



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellin, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	JULIO BERNARDO RIVERA OSORIO
Demandados	ÁNGELA MARÍA MÁRQUEZ VELÁSQUEZ
Radicado	05001 40 03 027 2019 01376 00
Asunto	Resuelve. Actualiza y envía Oficio Desembargo

Conforme a lo solicitado por la Apoderada Judicial de la demandada **ÁNGELA MARÍA MÁRQUEZ VELÁSQUEZ**, se procede a expedir nuevo oficio para efectos del levantamiento del embargo que pesa sobre el vehículo automotor identificado con Placa **CMG701**; mismo que será remitido al correo electrónico: secretario.transito@cali.gov.co de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Santiago de Cali, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **369c8ceb71c1bc864b169665271b1f5945ce2031120d282435b7bc17c7e8bf67**

Documento generado en 08/06/2022 09:22:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>